

 		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida					
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005					
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)		2026-2		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)		BOYACÁ - CASANARE- CETAP MONQUIRA		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL/ Profesional Universitario	
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)				Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)	
212701	PATÍÑO LOPEZ PEDRO NEL	74241xxx	ADMITIDO	68,73	
208821	MOLINA CATIBLANCO RICHARD ESTIVEN	1099218xxx	ADMITIDO	58	
212680	RIAPIRA RODRIGUEZ JAIRO ALONSO	79622xxx	ADMITIDO	57,07	
213039	VILLAMIL CELY ANGEL CAMILO	1002622xxx	ADMITIDO	56,5	
207824	MORENO LOPEZ ANGELA BIBIANA	1016595xxx	ADMITIDO	54,5	
208429	SUSA ROMERO DERLY SIRLEY	1051066xxx	ADMITIDO	53,25	
212012	LEON CAÑON LUCIANA	1055524xxx	ADMITIDO	53	
212297	VELOZA AGUIRRE DAVID SANTIAGO	1055126xxx	ADMITIDO	52,99	
208468	RUÍZ ULLOA MAUREN TATIANA	1192831xxx	ADMITIDO	52	
212506	VARGAS FORERO PAULA NICOL	1034287xxx	ADMITIDO	51,5	
207629	QUIROGA DUARTE ANA LUZ FANNY	63420xxx	ADMITIDO	50,39	
208198	FAJARDO BENAVIDES DANNA GABRIELA	1141321xxx	ADMITIDO	49	
209743	RODRIGUEZ VELOSA DANIEL ESTEBAN	1029521xxx	ADMITIDO	46,5	
212457	FORERO TORRES MARIA MAYERLI	52433xxx	ADMITIDO	46,31	
212839	PEREA DORIA BRIANDA CAMILA	1062440xxx	ADMITIDO	46,25	
210624	ABAUINZA ESPITIA MANUEL FRANCISCO	91013xxx	ADMITIDO	45,5	
207274	ARIAS URBANO ANDREA YOHANA	1049628xxx	ADMITIDO	45,18	
207727	MOJICA MOJICA LUIS FERNANDO	74243xxx	ADMITIDO	44,97	
210123	RUÍZ ULLOA JHORMAN FARUK	1000792xxx	ADMITIDO	44,08	
207236	FAJARDO SALAMANCA DANIEL MAURICIO	1011322xxx	ADMITIDO	42,75	
211479	ABRIL PABON SCHELZYN CAMILA	1055126xxx	ADMITIDO	42,25	
208620	VELA FAJARDO AUDY	74243xxx	ADMITIDO	42	
211466	GARZÓN SANTAMARIA ERIKA CAMILA	1055524xxx	ADMITIDO	42	
207761	FAJARDO SALAMANCA JOHANACATALINA	23782xxx	ADMITIDO	41,86	
206939	ORJUELA PINILLA ERIKA ANDREA	1019083xxx	ADMITIDO	41,75	
209744	RODRIGUEZ VELOSA JULIANA SOFIA	1029521xxx	ADMITIDO	41,75	
209618	RODRIGUEZ PINZON KAREN DAYANA	1002582xxx	ADMITIDO	41,25	
208589	QUIÑONEZ ROBAYO IBON JULIANA	1005341xxx	ADMITIDO	41	
208564	CASTILLO VARGAS YIETH CAROLINA	1002329xxx	ADMITIDO	37,25	
211473	GUTIERREZ SANCHEZ LUIS EDUARDO	4173xxx	ADMITIDO	36,71	
OBSERVACIONES ETAPA #2: INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes (RESOLUCION SC 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica BOYACÁ - CASANARE- CETAP MONQUIRA la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-2 Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica Nota:Una vez surtido el proceso de reclamaciones, se procede a publicar el listado definitivo de admitidos. La ESAP informa que cualquier observación o comunicación relacionada con el presente listado podrá ser remitida al correo electrónico nidypinilla@esap.edu.co, con el fin de que sea analizada y atendida por la dependencia competente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, hasta el 26 de junio de 2026					